



# CARTILLA PARA ELECTORAS Y ELECTORES

Versión Lima Metropolitana

## ¿Qué son las Elecciones Internas 2022?

Es el proceso electoral en el que participarán las personas afiliadas a las organizaciones políticas para seleccionar a las candidatas y los candidatos que las representarán en las Elecciones Regionales y Municipales 2022 (ERM 2022), en las cuales se elegirá a quienes ejercerán los cargos en los Gobiernos regionales, así como en los Gobiernos municipales provinciales y distritales en el periodo 2023–2026.

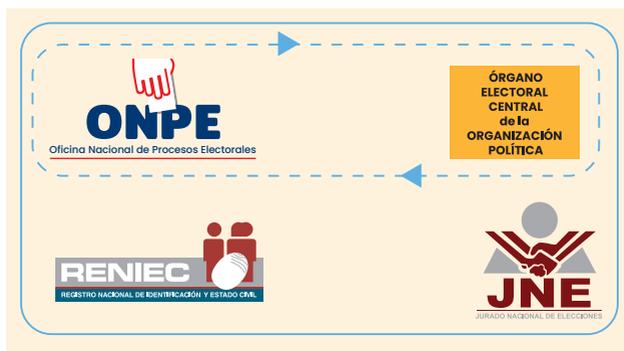
## ¿Qué organismos participan?

El **Órgano Electoral Central**, que es la autoridad electoral de cada organización política. Su presidente coordina con la ONPE aspectos de organización y ejecución de las Elecciones Internas.

La **Oficina Nacional de Procesos Electorales**, que tiene a su cargo la reglamentación, la organización y la ejecución de las Elecciones Internas.

El **Jurado Nacional de Elecciones**, el cual elabora el cronograma y aprueba el padrón electoral. Fiscaliza y es la instancia definitiva en las controversias referidas a los resultados.\*

El **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**, el cual se encarga de elaborar el padrón de electores de cada organización política sobre la base del Registro de Organizaciones Políticas.



\* La Resolución N.º 0927-2021-JNE establece las competencias específicas del Jurado Nacional de Elecciones en las Elecciones Internas 2022.

## Modalidades de Elecciones Internas

Cada organización política elegirá una de las siguientes modalidades:

**DIRECTA**, a través de afiliadas y afiliados.

15 de mayo



**AFILIADAS/OS**



**CANDIDATAS/OS**

El **15 de mayo**, las afiliadas y los afiliados elegirán a quienes ejercerán su representación como candidatas y candidatos de su organización política en las ERM 2022.

**INDIRECTA**, a través de delegadas y delegados.

15 de mayo



**AFILIADAS/OS**

22 de mayo



**DELEGADAS/OS**



**CANDIDATAS/OS**

El **15 de mayo**, las afiliadas y los afiliados elegirán a sus delegadas y delegados.

El **22 de mayo**, quienes sean elegidos para cumplir la función de delegados escogerán mediante el voto a las candidatas y los candidatos que representarán a su organización política en las ERM 2022.

# Los pasos de la votación

## Antes del día de las elecciones

- Averigua en la página web de la ONPE ([www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)) cuál es el número de tu mesa de sufragio y tu local de votación.



- Infórmate sobre las personas que participarán en las Elecciones Internas de tu organización política. Ten en cuenta que podrían ser las próximas autoridades de los Gobiernos regionales y locales. De ser elegidas, tendrán la responsabilidad de responder a las expectativas y necesidades de la ciudadanía.

### NUEVAS PROPUESTAS

TENGO LAS MEJORES PROPUESTAS.  
SERÉ EL MEJOR CANDIDATO  
DE NUESTRO PARTIDO EN LAS  
ELECCIONES MUNICIPALES 2022.



## El día de las elecciones

- Recuerda que para ir a votar debes tener puesta doble mascarilla o una KN95, y llevar tu carné de vacunación, en físico o en el celular, tu DNI y un lapicero de uso personal. La votación inicia a las 7 a.m. y culmina a las 5 p.m.



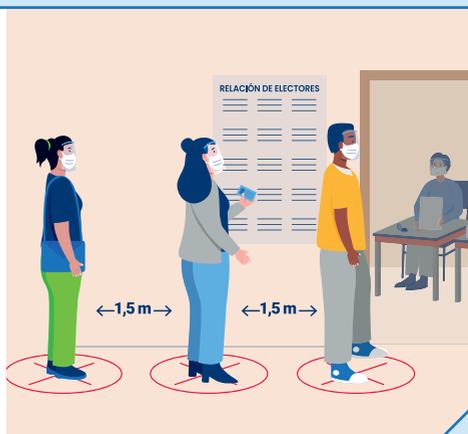
- Al llegar al local de votación observa el croquis y los carteles de orientación; así sabrás cómo llegar a tu mesa de sufragio.



- Muestra tu DNI y tu carné de vacunación. También recibe en tus manos alcohol para desinfectarlas.



- Ubícate en la fila siempre a 1,5 m de las demás personas. Antes de pasar al aula revisa la relación de electores; verifica que se encuentre tu nombre y memoriza tu número de orden.



- Presenta tu DNI ante los miembros de mesa y menciónales tu número de orden. Te identificarán y te darán la cédula. Verifica que esté firmada por la presidenta o el presidente de la mesa y luego ingresa a la cámara secreta para votar.



## La cédula de las Elecciones Internas 2022

De acuerdo con la modalidad de elección interna, las afiliadas y los afiliados de las organizaciones políticas podrán votar por listas o por candidatos. Por ello, la cédula que recibirán para votar tendrá uno o más recuadros, en cuya parte superior se leerá "LISTA" o "CANDIDATO", según corresponda.

### LISTA



Por **LISTA** debe entenderse a un grupo de personas que postula en las elecciones internas de la organización política y que, al inscribirse en conjunto, recibió un número de identificación.

### CANDIDATO



Por **CANDIDATO** debe entenderse a una persona que postula en las elecciones internas de la organización política para ser elegida como delegada o delegado y que al inscribirse recibió un número de identificación.



### PARA TENER EN CUENTA

La cédula tendrá de uno a más recuadros, según cómo la organización política haya establecido que sus afiliadas y afiliados elijan listas o candidatos para las circunscripciones electorales de sus Elecciones Internas.

## A continuación se muestran ejemplos de su uso.

### Ejemplo N.º 1:

En esta cédula se votó en cada recuadro de circunscripción, según la preferencia, teniendo el cuidado de escribir cada número de manera legible y dentro del recuadro para asegurar la validez de los votos.



La imagen muestra una cédula de sufragio para el Partido Político Amanecer de Nuevo. El encabezado incluye el logo del partido (un cubo de Rubik), el nombre del partido, el tipo de elecciones (internas de organizaciones políticas en el marco de las elecciones regionales y municipales 2022) y el logo de ONPE. El título principal es "CEDULA DE SUFRAGIO" y se indica que se debe escribir el número de la lista de preferencia en cada recuadro. El formulario está dividido en dos secciones: "MUNICIPAL PROVINCIAL" y "MUNICIPAL DISTRITAL".

MUNICIPAL PROVINCIAL		MUNICIPAL DISTRITAL	
LA GALAXIA LISTA	MERCURIO LISTA	VENUS LISTA	TIERRA LISTA
4	6	4	5
	URANO LISTA	SATURNO LISTA	
	4	5	

En la parte inferior de la cédula, se encuentra un código de barras y el nombre "LA GALAXIA".

Se votó por la lista 4 de candidatas y candidatos a la Municipalidad Provincial de la GALAXIA.

Finalmente, se votó en las demás circunscripciones distritales, según se observa en la cédula.

## Ejemplo N.º 2:

Veamos casos de voto en blanco y voto nulo:

Esta cédula tiene cuatro votos válidos. También se observa que un recuadro fue dejado en blanco y que en un recuadro en lugar de número hay un aspa.

**PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO**  
ELECCIONES INTERNAS DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS EN EL  
MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022

**CEDULA DE SUFRAGIO**

Escriba en el recuadro el número de la lista de su preferencia por cada elección.

MUNICIPAL PROVINCIAL	MUNICIPAL DISTRITAL		
LA GALAXIA LISTA <input type="text"/>	MERCURIO LISTA 5	VENUS LISTA 6	TIERRA LISTA 4
	URANO LISTA 5	SATURNO LISTA X	

LA GALAXIA

El recuadro de la elección municipal provincial de La GALAXIA es un voto en blanco y el de la elección municipal distrital SATURNO es voto nulo.



### PARA TENER EN CUENTA

El recuadro en el que, en vez de haberse escrito un número, se haya dibujado un aspa (X), una cruz (+) u otro tipo de marca, se considera voto nulo.

El voto en blanco o el voto nulo en uno o más recuadros no invalida los demás votos.

### Ejemplo N.º 3:

Esta es una cédula donde se votó por la lista 11 de candidatas y candidatos a la municipalidad provincial de La GALAXIA y por la lista 11 de candidatas y candidatos a las municipalidades distritales de la misma provincia.

 **PARTIDO POLITICO EN LA DISTANCIA**  
ELECCIONES INTERNAS DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS EN EL  
MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022

**CEDULA DE SUFRAGIO**

Escriba en el recuadro el número de la lista de su preferencia por cada elección.

<b>MUNICIPAL PROVINCIAL</b>	<b>MUNICIPAL DISTRITAL</b>
<b>LISTA</b> 	<b>LISTA</b> 

 **LA GALAXIA**

Los dos votos son válidos porque fueron escritos de manera legible y dentro de sus respectivos recuadros.

## Ejemplo N.º 4:

Esta es una cédula de una organización política que optó por la modalidad de elección por delegados y en la cual el afiliado votó por el candidato N.º 5.

 **PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO**  
ELECCIONES INTERNAS DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS EN EL  
MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022

 **ONPE**

**CEDULA DE SUFRAGIO**

Escriba en el recuadro el número de la lista de su preferencia.

**DELEGADOS**

**CANDIDATO**

**5**

 **UNIVERSO**

## Después de votar en la cámara secreta

- Dobra la cédula y deposítala en el ánfora. Luego firma la lista de electores y recoge tu DNI.



- Luego de votar procede a retirarte del local de votación sin divulgar tu voto.



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Si hasta las 7 a. m. tu mesa no se instala por falta de sus miembros y te encuentras en la fila, se te invitará a asumir el rol de miembro de mesa para iniciar la instalación.
- Si tuvieras dificultad para desplazarte hacia tu mesa de votación, se solicitará a los miembros de mesa que se trasladen al módulo temporal de votación con el material electoral necesario para que emitas tu voto.
- Si eres una persona trans y tu identidad de género no coincide con los datos de tu DNI, ello no será motivo para impedir tu derecho al sufragio. La ONPE ha aprobado un protocolo para garantizar tu derecho al voto; te invitamos a descargarlo desde <https://bit.ly/3hAed54>.

Cartilla para electoras y electores  
1.º edición

Editado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales Jr. Washington 1894, Lima-Perú  
Se terminó de imprimir en marzo de 2022 en  
Imprenta ONPE.

Av. Los eucaliptos parcela N.º 10 Urb Santa Genoveva. Distrito de Lurín  
Marzo, 2022  
35 000 ejemplares

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N.º 2022-02266